

con el Universal y solido buen concepto de
diferencia, objeto mismo de su ambicion y
que no dubicad sea indiferente a lo demas
como muy Superior a otra clase de hono-
res y a los intereses. El Indico ha dicho
y repetido mil veces que sea su hijo el
hijo de su honor y de su obligacion, y
bien podria la Contaduria haverse deter-
minado a declarar que el Indico no tiene
la sujecion sino al mundo, y que a declarar
que los Indicos por si solos son agerman-
tos, naturalmente no ha de ser el actual
gremio como era un tiempo, ni pro-
bablemente quedara su subseccion Indica
libre hasta este extremo. Segun el in-
forme de la Contaduria parece que el
Indico debiera estar por las disposiciones
suyas abrogadas y derogadas, por que su
Patria debe a los Indios a causa de la ma-
yor antiguedad y antiguedad! Estupenda
locura! El Indico no case de ninguno mu-
do que haya faltado a sus deberes, a
su honor, ni a las leyes, a peca del impe-
rio de la Contaduria y particularmente
de la Real Contaduria que le ha suscitado
un ataque tan desusado, y continuado

